

El tipo de licitación para la segunda subasta será de 30.035,36 euros (treinta mil treinta y cinco euros con treinta y seis céntimos), según lo acordado en resolución de esta Delegación de fecha 07/03/2022, en la que el tipo de licitación se ha reducido un 5 % respecto al precio de la anterior. Importe fianza 5%: 1.501,77 euros. En caso de que el inmueble quede desierto en esta segunda subasta, se procederá a la tercera y, en su caso, a la cuarta subasta, con el tipo que en el mismo momento determine la Sra. Presidenta de la Mesa.

El pliego de condiciones particulares puede ser con-

sultado por los interesados en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Granada, Av. Constitución nº 1 - 2ª planta, o bien en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública, enlace directo a: tablón de anuncios - Subastas - Convocatorias y Sesiones Informativas.

Puede obtener más información llamando a los teléfonos 958 804 708 y 958 804 702.

Granada, 25 de abril de 2022.-La Delegada de Economía y Hacienda, fdo.: Elisabeth Fernández Puertas.

NÚMERO 2.081

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

### DELEGACIÓN DE DEPORTES

#### *Plan Provincial de Inversiones en Instalaciones Deportivas PIDE 2022*

#### EDICTO

El Pleno de la Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

“Visto que el Pleno de la Diputación Provincial de Granada en sesión celebrada el 7 de junio de 2021 aprobó la convocatoria del Plan Provincial de Inversiones en Instalaciones Deportivas 2022 (en adelante PIDE). El extracto de dicha convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Granada (en adelante BOP) el 11 de julio de 2021, procediéndose a la apertura del plazo de presentación de solicitudes.

Visto que mediante anuncio publicado en el BOP de 16 de noviembre de 2021 se requirió a las Entidades Locales que habían presentado la solicitud de manera incompleta para que procedieran a su subsanación.

Considerando que, de acuerdo con lo previsto en la base 7 de la convocatoria, la Comisión de Valoración procedió al estudio de todas las solicitudes, teniendo en cuenta lo previsto en las bases 3 y 5 de la convocatoria, proponiendo la aprobación provisional del PIDE 2022.

Teniendo en cuenta que posteriormente el Pleno de la Diputación, en sesión ordinaria acordó la aprobación provisional del PIDE 2022 con fecha 24 de febrero de 2022, habiendo sido publicado en el BOP de 2 de marzo de 2022 anuncio para proceder a la apertura del trámite de información pública y audiencia a las Entidades Locales interesadas, con objeto de que pudieran presentar las alegaciones que considerasen conveniente.

Además, durante dicho plazo que finalizó el 16 de marzo de 2022, las Entidades Locales beneficiarias de la subvención que habían solicitado la asistencia técnica de la Diputación para la contratación de las obras, han acreditado su compromiso firme de cofinanciación mediante la cumplimentación del anexo VIII de la convocatoria.

A la vista de que la Comisión de Valoración prevista en el apartado 8 de la convocatoria ha emitido informe sobre las alegaciones presentadas, después de la reunión celebrada el día 23 de marzo de 2022, tal y como se indica en el Acta que consta en el expediente, resultando el Anexo I de solicitudes propuestas para su inclusión definitiva en el PIDE 2022, el Anexo II de solicitudes admitidas con su puntuación y el Anexo III de solicitudes excluidas por no cumplir con los requisitos de la convocatoria, todos ellos se acompañan a esta Propuesta.

Considerando que para continuar el procedimiento previsto en la base 7 de la convocatoria y en el artículo 13.2 de la LAULA, tras la aprobación provisional del PIDE 2022, su exposición pública y audiencia dirigida a las Entidades Locales interesadas, procede ahora la resolución de las alegaciones recibidas mediante la aprobación definitiva por el Pleno, lo que pondrá fin al procedimiento.

Teniendo en cuenta que en el apartado 3.1.5 de la convocatoria se establece como requisito imprescindible para obtener subvención en la misma: “tener los PIDE anteriores ejecutados, considerando como tales los que cuenten con Acta de Recepción en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria. Si la Entidad Local optase por renunciar a una subvención otorgada en PIDE anteriores y no ejecutada, dicha renuncia deberá aprobarse por el órgano municipal competente (...); se ha producido la renuncia del Ayuntamiento de Cáñar a la actuación que tenía concedida en el PIDE de 2019, con objeto de poder participar en la presente convocatoria, por lo que previamente habrá que aceptar la citada renuncia. Consta en el expediente el Acuerdo del órgano municipal competente solicitando dicha renuncia.

Comprobada la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de 2022 en la partida 162.34213.76200, con un importe de 1.600.000,00 euros, correspondiente a la aportación de la Diputación de Granada, tal y como consta en el documento contable RC nº 220220001237 que obra en el expediente.

Visto el informe jurídico del Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas, según lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, así como en el Reglamento regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal aprobado de manera definitiva por el Pleno de la Diputación de 8 de julio de 2020 y publicado en el BOP de 10 de julio.

Y de conformidad con la propuesta del Diputado Delegado de Deportes de 24 de marzo de 2022, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

Primero.- Aceptar la renuncia presentada por las Entidades Locales que se indican de las actuaciones que asimismo se relacionan, considerando que las mismas están relacionadas con el cumplimiento del apartado 3.1.5 de la convocatoria del PIDE 2022 en el que se establece como requisito imprescindible para obtener subvención en la misma, "tener los PIDE anteriores ejecutados a fecha de la presentación de la solicitud" y proceder por tanto a la baja de dichas actuaciones en la anualidad correspondiente a su Plan Provincial de Inversiones en Instalaciones Deportivas:

\* 2019/2/PIDE-5 "Cáñar, construcción pista de pádel", por importe de 27.000,00 euros de los que 25.650,00 euros corresponden a la Diputación y 1.350,00 euros a la aportación municipal.

Segundo.- Proceder a la resolución de las alegaciones recibidas en el sentido que se indica en el Informe de la Comisión de Valoración obrante en el expediente, según se establece en el apartado 7 de la convocatoria y en el artículo 13.2.g) de la LAULA.

Tercero.- Aprobar definitivamente el Plan Provincial de Inversiones en Instalaciones Deportivas PIDE 2022 que se incluye como Anexo I al presente acuerdo, en el que aparece la relación de las actuaciones de cada una de las Entidades Locales, con la indicación del presupuesto correspondiente a cada una y la financiación de las mismas, distinguiendo entre la parte que asume la Diputación y la que corresponde a las propias Entidades Locales, además de la identificación de aquellas actuaciones cuya redacción de los proyectos y/o dirección de obra es asumida por las Entidades Locales, así como la Administración responsable de la contratación de las obras o si la Entidad local ha sido autorizada para su ejecución por administración.

Se aprueban además el Anexo II de solicitudes admitidas con su puntuación y el Anexo III de solicitudes excluidas por no cumplir con los requisitos de la convocatoria.

El resumen de financiación es el siguiente:

#### PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PIDE 2022

<u>Inversión total</u>	<u>Aportación Diputación</u>	<u>Aportación Entidades Locales</u>	<u>Administración que contrata la actuación</u>	<u>Aplicación Presupuestaria</u>
650.228,59 €	536.740,97 €	113.487,62 €	Diputación	162.34213.65022
1.278.051,01 €	1.054.563,15 €	223.487,86 €	Ayuntamientos o ejecución por administración	162.34213.76200
1.928.279,60 €	1.591.304,12 €	336.975,48 €		

Cuarto.- Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación presupuestaria, para transferir del capítulo 7 al capítulo 6 del presupuesto de gastos, creando la partida 162.34213.65022 con la cantidad de 536.740,97 euros, correspondiente a la financiación de esta Diputación de las actuaciones de las Entidades Locales que han solicitado la asistencia técnica para la contratación de las obras por Diputación; así como a la generación de crédito, en la aplicación presupuestaria 162.34213.65022 por importe de 113.487,62 euros, correspondiente a las aportaciones de las Entidades Locales de aquellas actuaciones que van a ser contratadas por esta Diputación, obrando en el expediente todos los compromisos firmes de cofinanciación presentados por las mismas".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.7 del Reglamento Regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (BOP 10/07/2020), así como en el apartado 7.5 de la convocatoria, se publica el PIDE para conocimiento general e inicio del cómputo del plazo de ejecución.

Según se dispone en el artículo 10.4 del citado Reglamento, así como en el apartado 9.1 de la convocatoria, los proyectos de obras cuya redacción haya sido asumida por las Entidades Locales beneficiarias del PIDE deberán ser presentados en la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Diputación en el plazo de seis meses desde esta publicación. Si se incumpliera dicho plazo los mismos serán redactados por los técnicos de la Diputación quien procederá además a su contratación y ejecución, previa tramitación de los ajustes que correspondan.

Este acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses computado a partir del día siguiente al de la presente publicación. No obstante, con carácter previo al recurso judicial indicado, podrá presentarse ante el Pleno de la Diputación un requerimiento previo para que dicho acto se anule, en el plazo de dos meses computado a partir del día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

 		ANEXO I APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PIDE 2022									
		LÍNEA SOLICITADA	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO OBRA	IMPORTE CONCEDIDO CARTELERÍA	IMPORTE CONCEDIDO TOTAL	% APORTACIÓN AYTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	SOLICITA ASISTENCIA POR DIPUTACION (REDACCION, CONTRACION Y DIRECCION)	
MUNICIPIO/ ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN CONCEDIDA										
ALBUÑÁN	18055006 PISTA PADEL: ILUMINACION	1	14.000,00 €	14.000,00 €	0,00 €	14.000,00 €	5	700,00 €	13.300,00 €	NO	
ALFACAR	18114014-4 CD FEDERICO G <sup>o</sup> LORCA, PISTA POLIDEPORTIVA 1: REMODELACION PAVIMENTO	1	54.450,00 €	35.000,00 €	0,00 €	35.000,00 €	28	9.800,00 €	25.200,00 €	NO	
ALHENDÍN	18014006-3 CIUDAD DEPORTIVA ALHENDIN, PISTA POLIDEPORTIVA: REMODELACION PAVIMENTO E ILUMINACION.	1	65.864,04 €	54.450,00 €	378,15 €	54.828,15 €	28	15.351,88 €	39.476,27 €	NO	
BÉRCULES	POLIDEPORTIVO EL CEMENTERIO 18303004: CONSTRUCCION CIRCUITO DE CALESTENIA	2	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €	8	1.600,00 €	18.400,00 €	NO	
CÁDIAR	CONSTRUCCION VIA FERRATA EN MIRADOR DE LA "M" DE NARILA	4	38.720,00 €	25.000,00 €	0,00 €	25.000,00 €	13	3.250,00 €	21.750,00 €	SI	
CAMPOTÉJAR	COMPLEJO DEPORTIVO JULIAN CUESTA 18038401-4: CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y SUSTITUCION DE PAVIMENTO DE LA PISTA DE PADEL	2	63.841,91 €	62.000,00 €	0,00 €	62.000,00 €	13	8.060,00 €	53.940,00 €	NO	
CANILES	18397009 PISTA POLIDEPORTIVA: CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE UNA PISTA DE PADEL 18397009 -2	2	102.850,00 €	55.000,00 €	0,00 €	55.000,00 €	23	12.650,00 €	42.350,00 €	NO	
CASTILLÉJAR	18457005 LAGO ARTIFICIAL: REMODELACION VASO	1	54.450,00 €	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €	13	5.200,00 €	34.800,00 €	SI	
CHIMENEAS	18613002 POLIDEPORTIVO CASTILLO DE TAJARJA: CONSTRUCCION DE PISTA PADEL ILUMINADA	2	41.281,63 €	37.000,00 €	256,96 €	37.256,96 €	13	4.843,41 €	32.413,56 €	SI	
COLOMERA	18515003 PISTA POLIDEPORTIVA DE CERRO CAURO: REMODELACION DEL PAVIMENTO Y VALLADO	1	54.450,00 €	54.450,00 €	0,00 €	54.450,00 €	13	7.078,50 €	47.371,50 €	NO	
CORTES Y GRAENA	18541003 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL: CONSTRUCCION DE GRADAS ENTRE PISTA POLIDEPORTIVA Y CAMPO DE FUTBOL	2	25.000,00 €	25.000,00 €	0,00 €	25.000,00 €	8	2.000,00 €	23.000,00 €	NO	
ESCÚZAR	NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL PARA GIMNASIO: REVESTIMIENTO DE FACHADA	3	143.819,88 €	121.000,00 €	0,00 €	121.000,00 €	8	9.680,00 €	111.320,00 €	NO	
GÓJAR	18845002 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE GOJAR: CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA LA PISTA POLIDEPORTIVA	3	183.153,88 €	121.000,00 €	840,34 €	121.840,34 €	28	34.115,29 €	87.725,04 €	SI	
GOR	18858003 PISCINA MUNICIPAL: REMODELACION (SIN ELEVADORA)	1	48.379,91 €	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €	8	3.200,00 €	36.800,00 €	NO	
GUÁJARES (LOS)	18906902 PISTA POLIDEPORTIVA: REMODELACION DE VESTUARIOS	1	17.000,00 €	17.000,00 €	0,00 €	17.000,00 €	13	2.210,00 €	14.790,00 €	NO	
HUÉLAGO	PISTA POLIDEPORTIVA 18969006: CONSTRUCCION PISTA DE PADEL ILUMINADA	2	36.933,44 €	36.993,44 €	0,00 €	36.993,44 €	5	1.849,67 €	35.143,77 €	NO	
HUÉSCAR	18981007-5 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL: REMODELACION PAVIMENTO E ILUMINACION DE LA PISTA POLIDEPORTIVA	1	54.994,50 €	52.302,78 €	363,24 €	52.666,02 €	28	14.746,49 €	37.919,53 €	NO	
JEREZ DEL MARQUESADO	18108903-1 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL: CONSTRUCCION CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA	2	102.850,00 €	102.850,00 €	714,29 €	103.564,29 €	8	8.285,14 €	95.279,14 €	SI	
LÁCHAR	18115201-3 POLIDEPORTIVO LACHAR: REMODELACION VALLADO, MEJORA PAVIMENTO Y AMPLIACIÓN DE MARGENES DE LA PISTA POLIDEPORTIVA 1	1	54.450,00 €	54.450,00 €	0,00 €	54.450,00 €	23	12.523,50 €	41.926,50 €	SI	
LUGROS	1812301-2 PISTA POLIDEPORTIVA: REMODELACION PISCINA	1	77.642,29 €	54.450,00 €	378,15 €	54.828,15 €	5	2.741,41 €	52.086,74 €	SI	
MALAHÁ, LA	CONSTRUCCIÓN DE SALA DEPORTIVA CUBIERTA	3	121.000,00 €	121.000,00 €	0,00 €	121.000,00 €	13	15.730,00 €	105.270,00 €	SI	
MOCLÍN	18132415 PISTA POLIDEPORTIVA DE CESPED ARTIFICIAL: CONTRUCCION DE PISTA DE TENIS	2	100.000,00 €	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €	23	11.500,00 €	38.500,00 €	NO	
MONACHIL	18134525 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL MANUEL ROBLES: REMODELACION ASEOS DEL CAMPO DE FUTBOL	1	53.994,82 €	20.000,00 €	138,90 €	20.138,90 €	28	5.638,89 €	14.500,01 €	NO	
MONTEJÍCAR	18136102 CEIP SAN ANDRES: CONSTRUCCION DE ROCODROMO Y ZONA DE ESCALADA	2	20.000,00 €	20.000,00 €	138,90 €	20.138,90 €	18	3.625,00 €	16.513,90 €	SI	
MORALEDIA DE ZAFAYONA	18138303 PABELLON DEPORTIVO MUNICIPAL: CONSTRUCCION DE ROCODROMO	2	20.000,00 €	17.321,80 €	0,00 €	17.321,80 €	23	3.984,01 €	13.337,79 €	SI	
PELIGROS	18153507-3 CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL: REMODELACION VASO DE PISCINA	1	102.850,00 €	54.450,00 €	378,15 €	54.828,15 €	35	19.189,85 €	35.638,30 €	SI	
PINAR, EL	CONSTRUCCION DE PISTAS DE PADEL ILUMINADA	2	102.850,00 €	37.000,00 €	0,00 €	37.000,00 €	8	2.960,00 €	34.040,00 €	NO	
PINOS PUENTE	18158801-3 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PINOS PUENTE: REMODELACION PAVIMENTO PISTA POLIDEPORTIVA	1	54.411,16 €	35.000,00 €	0,00 €	35.000,00 €	28	9.800,00 €	25.200,00 €	NO	
PUEBLA DE DON FADRIQUE	18164802-7 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PUEBLA DE DON FADRIQUE: CONSTRUCCION DE CUBIERTA PISTA DE PADEL	2	39.500,00 €	39.500,00 €	274,32 €	39.774,32 €	18	7.159,38 €	32.614,95 €	NO	
PULIANAS	18165112- 3 Y 4 PISCINA MUNICIPAL Y PISTAS DE PADEL: CONSTRUCCION DE CUBIERTA UNITARIA DOS PISTAS DE PADEL	2	48.380,00 €	48.380,00 €	336,00 €	48.716,00 €	28	13.640,48 €	35.075,52 €	NO	
PURULLENA	18167001-1 ESTADIO MUNICIPAL PURULLENA: CONSTRUCCION CAMPO FUTBOL 11 DE CESPED ARTIFICIAL SOBRE EL ACTUAL CAMPO DE FUTBOL	2	239.156,50 €	102.850,00 €	714,29 €	103.564,29 €	18	18.641,57 €	84.922,71 €	NO	
RUBITE	18170303 GIMNASIO MUNICIPAL: REMODELACION	1	25.652,87 €	24.839,06 €	0,00 €	24.839,06 €	5	1.241,95 €	23.597,11 €	NO	
SALAR	18171006-1 PABELLON MUNICIPAL: SUSTITUCION PAVIMENTO DEL PABELLON	1	44.952,07 €	44.952,07 €	312,19 €	45.264,26 €	18	8.147,57 €	37.116,69 €	NO	
SALOBREÑA	18173102-7 COMPLEJO DEPORTIVO JULIO MARTIN PEREZ: CONSTRUCCION DE CAMPO DE FUTBOL DE CESPED ARTIFICIAL SOBRE EL ACTUAL CAMPO DE FUTBOL	2	314.426,60 €	102.850,00 €	0,00 €	102.850,00 €	35	35.997,50 €	66.852,50 €	NO	
TREVÉLEZ	18180109 SENDERO TREVÉLEZ SIETE LAGUNAS: ACONDICIONAMIENTO DEL FIRME	4	40.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	8	800,00 €	9.200,00 €	NO	
UGÚJAR	18182305 PISCINA MUNICIPAL: REMODELACION DEL VASO Y ADAPTACION A NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	1	54.450,00 €	51.608,16 €	358,41 €	51.966,57 €	18	9.353,98 €	42.612,59 €	NO	
VALLE, EL	19902201 PISTAS POLIDEPORTIVAS EN MELEGIS: CONSTRUCCION VESTUARIOS PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA ANTONIO RUIZ KIKI	3	121.262,41 €	121.000,00 €	0,00 €	121.000,00 €	8	9.680,00 €	111.320,00 €	NO	
IMPORTE TOTAL DEFINITIVO PIDE 2022				1.922.697,31 €	5.582,28 €	1.928.279,59 €		336.975,48 €	1.591.304,11 €		

ANEXO II: SOLICITUDES ADMITIDAS A VALORACIÓN EN EL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PIDE 2022

MUNICIPIO/ ENTIDAD LOCAL	LÍNEA SOLICIT	FECHA INVERS (6.4.1)	OBRA ABIERTA INSP/ FINAC (6.4.2)	SOLIC INVERS (6.3.4)	DIBER GEORAF (6.4.4)	ESTADO CONSERV GEN (LINEA1) (6.4.5)	ESTADO CONSERV ESPACIOU NEA1 (6.4.8)	ANTIGU GENERAL (6.4.7)	ANTIG ESPAC (LINEA1) (6.4.8)	LUMIN (LINEA1) (6.4.9)	CUB(LIN 2 Y 3)(6.4.10)	SOLIC LINEA 4 (6.4.11)	PUNTAJES				IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO OBRA	IMPORTE CONCEDIDO CARTILERA	IMPORTE CONCEDIDO TOTAL	% APORTACION AYTO	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION DITRUCION	LÍMITE PRESUPUESTO	SOLICITA APORTACION (REDACCION, CONTRACCION Y DIRECCION)
													OBRA INVERS (6.4.1)	DIBER GEORAF (6.4.4)	ESTADO CONSERV GEN (LINEA1) (6.4.5)	ESTADO CONSERV ESPACIOU NEA1 (6.4.8)									
MUESCAR	1	3	0	0	0	0.5	1	2	2	1	0	0	10	54.994.50	52.932.78	363.24	52.966.02	363.24	14.746.49	37.919.53	NO	NO	37.919.53	37.919.53	NO
LEJAR	1	3	0	0	0.5	1	2	2	2	0	0	9.5	54.450.00	51.996.16	358.41	51.996.57	358.41	9.533.98	42.812.59	NO	NO	42.812.59	80.532.13	NO	
GOR	1	3	0	0	0	1	0	2	2	0	0	8	48.379.91	40.000.00	0.00	40.000.00	0.00	3.200.00	36.800.00	NO	NO	36.800.00	117.332.13	NO	
PIÑOS PUENTE	1	3	0	0	1	0.25	1	1.5	1	0	0	7.75	54.411.16	35.000.00	0.00	35.000.00	0.00	9.800.00	25.200.00	NO	NO	25.200.00	142.532.13	NO	
CASTILLEJAR	1	2.5	0	0	0.5	0.25	0	2	2	0	0	7.25	54.450.00	40.000.00	0.00	40.000.00	0.00	5.200.00	34.800.00	NO	SI	34.800.00	177.332.13	NO	
COLMERA	1	3	0	0	0.5	0.25	1	0	1.5	0	0	6.25	54.450.00	54.450.00	0.00	54.450.00	0.00	7.078.50	47.371.50	NO	NO	47.371.50	224.703.63	NO	
LÁCHAR	1	3	0	0	0.5	0.25	0	1.5	1	0	0	6.25	54.450.00	54.450.00	0.00	54.450.00	0.00	12.523.50	41.926.50	NO	SI	41.926.50	286.630.13	NO	
ALHENDIN	1	3	0	0	0	0	0	1.5	1.5	0.25	0	6.25	65.864.04	54.450.00	378.19	54.828.15	378.19	15.351.88	39.478.27	NO	NO	39.478.27	306.106.39	NO	
JEREZ DEL ANQUEZADO	2	3	0	0	0	0	0	2	0	0	1	6	102.850.00	102.850.00	714.236	103.564.26	714.236	8.395.14	95.270.14	NO	SI	95.270.14	401.935.54	NO	
ALBUITE	1	3	0	0	0	0	0	1.5	1.5	0	0	6	25.652.97	24.839.06	0.00	24.839.06	0.00	1.241.96	23.597.11	NO	NO	23.597.11	424.932.04	NO	
GOJAR	3	2.5	0	1	0	0	0	1.5	0	0	1	6	183.153.88	121.000.00	840.34	121.840.34	840.34	34.115.29	87.725.04	NO	NO	87.725.04	612.707.69	NO	
LUGROS	1	2.5	0	0	0	0	0	2	1.5	0	0	6	77.842.29	54.450.00	378.19	54.828.15	378.19	2.741.41	52.086.74	NO	SI	52.086.74	664.794.43	NO	
MALÁHALA	3	3	0	1	0	0	0	1.5	0	0	0	5.5	121.000.00	121.000.00	0.00	121.000.00	0.00	15.730.00	105.270.00	NO	SI	105.270.00	670.054.43	NO	
MOLLIN	2	3	0	0	1	0	0	1.5	0	0	0	5.5	100.000.00	50.000.00	0.00	50.000.00	0.00	11.500.00	38.500.00	NO	NO	38.500.00	738.554.43	NO	
SALOBREÑA	2	3	0	0	1	0	0	1.5	0	0	0	5.5	314.426.60	102.850.00	0.00	102.850.00	0.00	35.997.50	66.852.50	NO	NO	66.852.50	775.416.93	NO	
PUEBLA DE DON PADRIQUE	2	3	0	0	0.5	0	0	1	0	0	1	5.5	39.500.00	39.500.00	274.32	39.774.32	274.32	7.159.38	32.614.95	NO	NO	32.614.95	808.031.88	NO	
PIÑAR. EL	1	2.5	0	0	0.5	0	0	2	0	0	0	5.5	102.850.00	37.000.00	0.00	37.000.00	0.00	2.960.00	34.000.00	NO	NO	34.000.00	842.071.88	NO	
ALBUÑÁN	1	3	0	0	0	0.25	0	1	0.25	1	0	5.5	14.000.00	14.000.00	0.00	14.000.00	0.00	700.00	13.300.00	NO	NO	13.300.00	855.371.88	NO	
TREVELEZ	4	3	0	0	0	0	0	1.5	0	0	0	5.5	40.000.00	10.000.00	0.00	10.000.00	0.00	800.00	9.200.00	NO	NO	9.200.00	864.571.88	NO	
VALLE EL CUBERTA	3	2.5	0	1	0.5	0	0	1.5	0	0	0	5.5	121.263.41	121.000.00	0.00	121.000.00	0.00	9.880.00	111.320.00	NO	NO	111.320.00	975.891.88	NO	
ALFACAR	1	2.5	0	0	0.5	0	0	1.5	1	0	0	5.5	54.450.00	35.000.00	0.00	35.000.00	0.00	9.800.00	25.200.00	NO	NO	25.200.00	1.001.061.88	NO	
CANILES	2	2.5	0	0	0.5	0	0	1.5	0	0	0	5.5	102.850.00	55.000.00	0.00	55.000.00	0.00	12.850.00	42.350.00	NO	NO	42.350.00	1.043.441.88	NO	
CAJAR	4	2.5	0	0	0.5	0	0	1.5	0	0	1	5.5	38.720.00	25.000.00	0.00	25.000.00	0.00	3.250.00	21.750.00	NO	SI	21.750.00	1.065.191.88	NO	
GUJARES, LOS	1	3	0	0	0.5	0.25	0	1.5	0	0	0	5.25	17.000.00	17.000.00	0.00	17.000.00	0.00	2.210.00	14.790.00	NO	NO	14.790.00	1.079.881.88	NO	
MONACHIL	1	3	0	0	0.5	0.25	0	1.5	0	0	0	5.25	53.994.82	20.000.00	138.90	20.138.90	138.90	5.638.89	14.500.01	NO	NO	14.500.01	1.094.461.88	NO	
ESCUZAR	3	3	0	1	0	0	0	1	0	0	0	5	43.819.88	121.000.00	0.00	121.000.00	0.00	9.880.00	111.320.00	NO	NO	111.320.00	1.205.801.88	NO	
CHIMENAS	2	3	0	0	0.5	0	0	1.5	0	0	0	5	41.281.63	37.000.00	259.96	37.259.96	259.96	4.843.41	32.413.56	NO	SI	32.413.56	1.238.215.44	NO	
CORTES Y GRAENA	2	3	0	0	0.5	0	0	1.5	0	0	0	5	25.000.00	25.000.00	0.00	25.000.00	0.00	2.000.00	23.000.00	NO	NO	23.000.00	1.261.215.44	NO	
MORALEJA DE ZAFAYONA	2	3	0	0	0.5	0	0	1.5	0	0	0	5	20.000.00	17.321.80	0.00	17.321.80	0.00	3.984.01	13.337.79	NO	SI	13.337.79	1.274.653.23	NO	
CAMPOLEAR	2	3	0	0	0	0	0	1	0	0	1	5	63.841.91	62.000.00	0.00	62.000.00	0.00	8.190.00	53.810.00	NO	NO	53.810.00	1.328.463.23	NO	
PELIGROS	1	2.5	0	0	0.5	0	0	1	1	0	0	5	102.850.00	54.450.00	378.19	54.828.15	378.19	19.189.85	35.638.30	NO	SI	35.638.30	1.364.131.52	NO	
SAJAR	1	2.5	0	0	0	0.25	0	1	1	0	0	4.75	44.952.07	44.952.07	312.19	45.264.26	312.19	8.147.57	37.116.69	NO	NO	37.116.69	1.401.246.22	NO	
BERCHULES	2	3	0	0	0.5	0	0	1	0	0	0	4.5	20.000.00	20.000.00	0.00	20.000.00	0.00	1.800.00	18.400.00	NO	NO	18.400.00	1.419.646.22	NO	
PURULLENA	2	3	0	0	0.5	0	0	1	0	0	0	4.5	239.156.50	102.850.00	714.29	103.564.29	714.29	18.841.57	84.922.71	NO	NO	84.922.71	1.504.570.93	NO	
PULANAS	2	3	0	0	0.5	0	0	1.5	0	0	1	4.5	48.380.00	48.380.00	335.00	48.715.00	335.00	13.940.48	35.075.52	NO	NO	35.075.52	1.538.946.45	NO	
HUELAGO	2	3	0	0	0	0	0	1.5	0	0	0	4.5	36.933.44	36.933.44	0.00	36.933.44	0.00	1.949.67	35.143.77	NO	NO	35.143.77	1.574.292.22	NO	
MONTEDIACAR	2	3	0	0	0	0	0	1.5	0	0	0	4.5	20.000.00	20.000.00	138.90	20.138.90	138.90	3.625.00	16.513.90	NO	SI	16.513.90	1.591.304.11	NO	
ALAMEDILLA	2	3	0	0	0	0	0	1.5	0	0	0	4.5	44.770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	NO	0.00	0.00	0.00	NO
LEJAR DE LAS VILAS	2	3	0	0	0	0	0	1.5	0	0	0	4.5	39.243.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	SI	0.00	0.00	0.00	NO
	2	3	0	0	0	0	0	1.5	0	0	0	4.5	48.092.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	NO	0.00	0.00	0.00	NO



ACTUACION SOLICITADA

1881007-5 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL: REMODELACION PAVIMENTO DE LUMINACION DEL PISTA POLIDEPORTIVA Y ADAPTACION A NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD.

1885003 PISCINA MUNICIPAL: REMODELACION SIN ELE (VADORA).

1815801-3 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PISOS PUENTE: REMODELACION PAVIMENTO PISTA POLIDEPORTIVA.

1847009 LAGO ARTIFICIAL: REMODELACION VASO.

1851003 PISTA POLIDEPORTIVA DE CERRO CAURO: REMODELACION DEL PAVIMENTO Y VALLADO.

1816001-1 ESTADIO MUNICIPAL: AMPLIACION VALLADO, MEJORA PAVIMENTO Y AMPLIACION DE MARGENES DE LA PISTA POLIDEPORTIVA 1.

1801006-3 CIUDAD DEPORTIVA ALHENDIN: PISTA POLIDEPORTIVA: REMODELACION PAVIMENTO E ILLUMINACION.

1808803 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL: CONSTRUCCION CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA.

1810305 GIMNASIO MUNICIPAL: REMODELACION DE CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA LA PISTA POLIDEPORTIVA.

1812012 PISTA POLIDEPORTIVA: REMODELACION PISCINA.

1816402-7 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PUEBLA DE DON PADRIQUE: CONSTRUCCION DE CUBIERTA PISTA DE PADEL.

1813216 PISTA POLIDEPORTIVA DE CIEBED ARTIFICIAL: CONSTRUCCION DE PISTAS DE PADEL: ILLUMINACION.

1816010 SENDERO TREVELEZ SIE LAS LAGUNAS: ACONDICIONAMIENTO DEL FIRME.

1817002-7 COMPLEJO DEPORTIVO JULIO MARTIN PEREZ: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PARA LA PISTA POLIDEPORTIVA.

1816014-0 FEDERICO GARCIA: PISTA POLIDEPORTIVA 1: REMODELACION PAVIMENTO.

1837009 PISTA POLIDEPORTIVA: CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE UNA PISTA DE PADEL: ILLUMINACION.

1815425 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL MANUEL ROBLES: CONSTRUCCION VITERAYTA EN MIRADOR DE LA "V" DE VESTIARIOS.

1815425 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL MANUEL ROBLES: REMODELACION DE REMODELACION ASEOS DEL CAMPO DE FUTBOL.

1813809 PABELLON DEPORTIVO MUNICIPAL: REVESTIMIENTO DE FACHADA.

1813002 POLIDEPORTIVO CASTILLO DE TUARJA: REVESTIMIENTO DE FACHADA.

1841003 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL: CONSTRUCCION DE GRADAS ENTRE PISTA POLIDEPORTIVA Y CAMPO DE FUTBOL.

1813809 PABELLON DEPORTIVO MUNICIPAL: CONSTRUCCION DE ROCODROMO.

1839401-4: COMPLEJO DEPORTIVO JULIAN GUESTA: 1839401-4: PAVIMENTO DE LA PISTA DE PADEL.

1815302-3 CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL: REMODELACION VASO DE PISCINA.

1811006-1 PABELLON MUNICIPAL: SUSTITUCION PAVIMENTO DEL PABELLON.

1813002 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL: CONSTRUCCION DE 1 ESTADIO MUNICIPAL: REMODELACION CONSTRUCCION CAMPO DE FUTBOL 11 DE CIEBED ARTIFICIAL SOBRE EL ACTUAL CAMPO DE FUTBOL.

1816512-3 Y PISCINA MUNICIPAL Y PISTAS DE PADEL: CONSTRUCCION DE CUBIERTA UNITARIA DOS PISTAS DE PADEL: ILLUMINADA.

1815612 CEP SAN ANDRES: CONSTRUCCION PISTA DE ROCODROMO Y ZONA DE ESCALADA.

18021007 CEP SAN ANTONIO: CONSTRUCCION PISTA PADEL ILLUMINADA.

1812016 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL: CONSTRUCCION DE VESTIARIOS DEL CAMPO DE FUTBOL.



 		
ANEXO III: SOLICITUDES EXCLUIDAS DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PIDE 2022		
MUNICIPIO/ ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN SOLICITADA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
ALBUÑOL	18068004 CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL: CONSTRUCCION SALA	11
ALQUIFE	18188003 PABELLON DEPORTIVO: CONSTRUCCION DE VESTUARIOS	2
ARENAS DEL REY	POLIDEPORTIVA CUBIERTA 18205005:MEJORA DE PAVIMENTO, EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES DE CUBIERTA, INSTALACION DE ALUMBRADO Y SISTEMA DE PROTECCION DE INCENDIOS	1
BÁCOR OLIVAR	EJECUCIÓN 3ª FASE DE LA PISCINA DE BÁCOR OLIVAR	1,2
BAZA	REMODELACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DE BAUL	4
BENAMAUREL	POLIDEPORTIVO 18299002-3: CONSTRUCCION DE VESTUARIOS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS PARA TERMINACION DEL PABELLON CUBIERTO	1
CÁJAR	18362004 POLIDEPORTIVO BELLAVISTA: REMODELACION Y MEJORA DE LOS VESTUARIOS	4
CAÑAR	18401002 GR7 TRAMO CAÑAR-SOPORTUJAR-LANJARON MEJORA DEL PAVIMENTO	6, 7, 8, 9, 10
CARATAUNAS	ZONA DEPORTIVA 18439001-1: CUBIERTA PISTA DE PADEL	7, 10,11
CARCHUNA-CALAHONDA ELA	CUBIERTA PISTA DE TENIS URB. LA PERLA	1
CIJUELA	18482006 PISTA POLIDEPORTIVA POLIGONO: CONSTRUCCION DE CUBIERTA	5,7, 9,10
CÚLLAR VEGA	18573001-3 Y 4: CONSTRUCCION DE DOS CUBIERTAS EN LAS DOS PISTAS DE PADEL	1
DEHESAS DE GUADIX	18649001 POLIDEPORTIVO : REMODELACION DEL VESTUARIO	1
FREILA	CAMPING MUNICIPAL LAS CABAÑUELAS: CONSTRUCCION PISTA DE PADEL	4
GOBERNADOR	18083001-4 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL: CONSTRUCCION ROCODROMO	1
GUADIX	18089608 PISCINA MUNICIPAL:CONSTRUCCION DEL BAR	3
GÜÉJAR SIERRA	CONSTRUCCION PISTA POLIDEPORTIVA EN CANALES	1
JÁTAR	18106704-1 PABELLON CUBIERTO: ARREGLO DE HUMEDADES, PINTURA DE PAREDES Y PISTA.	5,6,8, 9, 10
JETE	CONSTRUCCION DE PISTA POLIDEPORTIVA M SALA Y VESTUARIOS SOBRE LA CUBIERTA DE NUEVA EDIFICACION	1
NIGÜELAS	18143804 POLIDEPORTIVO LAS ESCUELAS: CONSTRUCCION CUBIERTA SOBREAL PISTA FASE 3ª	1,2
ÓRGIVA	18147513-4 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL RIO CHICO: CONSTRUCCION CUBIERTA PISTA PADEL	1
PINOS GENIL	CONSTRUCCION PARQUE CALESTENIA	7,8, 9, 10, 11
PIÑAR	18159105PISTA POLIDEPORTIVA DE PIÑAR	1
POLÍCAR	POLIDEPORTIVO 18161202-6: CONSTRUCCION PISCINA TERMINACION	1
VEGAS DEL GENIL	18911513 POLIDEPORTIVO LAS PEREGRINAS: REMODELACION CUBIERTA EDIF DE VESTUARIOS	1
VÍZNAR	CONSTRUCCION PISTA DE PADEL ILUMINADA	11
ZAGRA	18913602-1 ILIMINACION PISTA POLIDEPORTIVA	3
ZÚJAR	CONSTRUCCION DE NUEVA PISTA POLIDEPORTIVA PLOCIDEPORTIVO MUNICIPAL CARRETERA DE LA ESTACION	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
1	TENER INVERSIONES DE PIDES ANTERIORES QUE SE ENCUENTRAN SIN EJECUTAR
2	ACTUACIÓN SUBVENCIONADA EN ANTERIORES PIDES, ART. 3.1.6 DE LA CONVOCATORIA
3	CONCEPTO NO SUBVENCIONABLE
4	ESPACIO DEPORTIVO O COMPLEMENTARIO NO INVENTARIADO
5	FALTA ANEXO I / NO FDO. ELECTRONICAMENTE/ DEFECTO DE FORMA
6	FALTA ANEXO II / NO FDO. ELECTRONICAMENTE/ DEFECTO DE FORMA
7	FALTA ANEXO III / NO FDO. ELECTRONICAMENTE/ DEFECTO DE FORMA
8	FALTA ANEXO IV / NO FDO. ELECTRONICAMENTE/ DEFECTO DE FORMA
9	FALTA ANEXO V / NO FDO. ELECTRONICAMENTE / DEFECTO DE FORMA
10	FALTA ANEXO VI / NO FDO. ELECTRONICAMENTE/DEFECTO DE FORMA
11	FALTA INFORME DE CONDICIONES URBANÍSTICAS/ NO FDO. ELECTRONICAMENTE/ DEFECTO DE FORMA